INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6321/2018

"Adquisición de Banderas "

Asunción, 4 de setiembre de 2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa ANDE N° 6321/2018 "Adquisición de Banderas", con ID - 341626.

Para esta Contratación Directa la Unidad Administrativa Solicitante: Departamento de Servicios Generales, es la responsable del Informe de Evaluación de Ofertas en calidad de Comité de Evaluación.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 80/2018 de fecha 20 de agosto de 2018 **(Anexo A-1)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

	Oferente	Moneda	Monto de la Oferta ($)
1.	BRENVEL CONFECCIONES DE BRENDA VELÁZQUEZ	GUARANÍES	21.770.000.- Oferta Total
2.	COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO	GUARANÍES	33.060.000.- Oferta Total
3.	EPSA S.A.	GUARANÍES	22.762.800.- Oferta Total
4.	MOLMAN S.A.	GUARANÍES	8.486.500.- Oferta Parcial
5.	J.A ARTES	GUARANÍES	24.764.500.- Oferta Total
6.	CELSA CANO FRUTOS	GUARANÍES	13.539.000.- Oferta Total
7.	JIT S.A	GUARANÍES	22.000.000.- Oferta Total
8.	JOSEPHINE DECO Y HOGAR	GUARANÍES	28.657.000.- Oferta Total - Presentó Muestras
9.	AGUEDA DE JESÚS NÚÑEZ	GUARANÍES	18.099.000.- Oferta Total Presentó Muestras
10.	WIN TO WIN SERVICE S.R.L.	GUARANÍES	24.938.415.- Oferta Total
11.	MAES S.R.L	GUARANÍES	28.390.000.- Oferta Total

1.2. **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:** de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que no se han registrado observaciones de los participantes en el acto de apertura de ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferente	Documento			
	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada, ajustado al formulario N° 2, conforme al numeral 15 del Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC) y ANEXO E. Documentos de la Oferta inciso b).	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1) (2).
BRENVEL CONFECCIONES DE BRENDA VELÁZQUEZ	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1510483	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1510483
COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EPSA S.A.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1510466	CUMPLE	CUMPLE
MOLMAN S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1510482	CUMPLE	CUMPLE
J.A ARTES	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA (*)
CELSA CANO FRUTOS	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1510475	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1510475
JIT S.A	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1510446	CUMPLE	CUMPLE
JOSEPHINE DECO Y HOGAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA (2)
AGUEDA DE JESÚS NÚÑEZ	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1510440	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1510440
WIN TO WIN SERVICE S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1510365	CUMPLE	NO CUMPLE (2)
MAES S.R.L	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1510298	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1510298

Según se observa en el cuadro ut supra, los oferentes: **BRENVEL CONFECCIONES DE BRENDA VELÁZQUEZ, EPSA S.A., MOLMAN S.A., CELSA CANO FRUTOS, JIT S.A., AGUEDA DE JESÚS NÚÑEZ,** presentaron Constancias del SIPE N° 1510483, 1510466, 1510482, 1510475, 1510446 y 1510440, respectivamente, los documentos en estado ACTIVO fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Por otra parte, se verifica que el oferente **J.A. ARTES** presentó el "Documento de Identidad y/o Pasaporte" con "Fec. Emisión 21-12-2011" y "Fec. Venc. 21-12-2021" en Estado "Activo", a través de la Constancia del SIPE N° 1510487. El documento en estado ACTIVO fue verificado por este Comité de Evaluación, constatándose que el mismo no

corresponde al firmante de la oferta; asimismo, se verifica que el documento correspondiente al firmante de la oferta SEÑOR JOSUÉ ANDRÉS GÓMEZ ABED, se encuentra en Estado "Vencido", por lo tanto, la oferta presentada no cumple con el requisito de "Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta", conforme a lo establecido en el **numeral 18. Criterios de Evaluación** y conforme al **Anexo E, numeral II. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas, inciso a) de la Carta de Invitación Estándar**, por lo cual, considerando esta observación de **carácter sustancial**, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se procede a la **descalificación** de la oferta mencionada, conforme a dicha fundamentación.

(*) **El Comité de Evaluación ha verificado que la firma J.A. ARTES,** presenta **Declaración Jurada** de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, sin embargo, también se ha verificado que el documento que presentó para acreditar estar al día con el pago al Fisco, **cuenta con fecha de emisión posterior a la fecha de Apertura de Ofertas,** pero teniendo en cuenta que la oferta ha sido descalificada por el motivo expuesto precedentemente, no se solicitó la aclaración correspondiente para comprobar el cumplimiento con el inciso k) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003.

En cuanto al oferente **MOLMAN S.A.**, se verifica en el Formulario de Oferta **que no cotiza el Ítem 6** y teniendo en cuenta que la forma de adjudicación es **por la totalidad**, la oferta presentada **no cumple** con el requisito "Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems, cotizados en la Lista de Precios" establecido en el **numeral 18. Criterios de Evaluación** y conforme al **Anexo E, numeral I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas, inciso a) de la Carta de Invitación Estándar**, por lo cual, considerando esta observación de **carácter sustancial**, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se procede a la **descalificación** de la oferta mencionada, conforme a dicha fundamentación.

(1) Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal por Memorándum DSA/DSG/322/18 de fecha 21/08/2018, información referente a las prohibiciones prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda **(Anexo A - 2)**, constatándose lo siguiente:

Se verifica que los Propietarios y Representantes Legales de los oferentes: **BRENVEL CONFECCIONES DE BRENDA VELÁZQUEZ, COMERCIAL CELESTIAL DE GUILERMINA LEZCANO, EPSA S.A., CELSA CANO FRUTOS, JOSEPHINE DECO Y HOGAR, AGUEDA DE JESÚS NÚÑEZ, WIN TO WIN SERVICE S.R.L. Y MAES S.R.L.**, no se encuentran registrados en dicho Sistema, por lo tanto, estas ofertas se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

- **MOLMAN S.A.:** La señora Miryam Manzur de Molas, Presidente y Representante Legal de la firma, registra datos que prestó servicios en el M.S.P.B.S. en carácter de CONTRATADO, con la categoría de Asistente Técnico I, con Fecha Inicio 01/02/2005 y Fecha Fin 31/12/2005. Los demás Directivos de la firma no registran datos en el Sistema SINARH.

  Al respecto, la Ley N° 1.626 de la Función Pública, establece en su Artículo 4°.- "Es funcionario Público la persona nombrada mediante acto administrativo para ocupar de manera permanente un cargo incluido o previsto en el Presupuesto General de la Nación...". Además, se observa que el contrato temporal se encuentra finalizado, por lo que se concluye que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626, y en consecuencia, no le alcanza las inhabilidades establecidas en el Art. 40, inc. a) y b) de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, por lo que el oferente **MOLMAN S.A.**, se encuentra habilitado para contratar con el Estado Paraguayo, sin embargo, como se ha explicado en el Punto 2. del presente Informe, el mismo ha sido descalificado.

- **JIT S.A.:** La señora Viviana Yolanda Gallo, Presidente y Representante Legal de la firma, registra datos de que prestó servicios en el M.S.P.B.S. en carácter de CONTRATADO, con la categoría de Auxiliar Contable, con Fecha Inicio 01/01/2005 y Fecha Fin 01/12/2008. Los demás Directivos de la firma no registran datos en el Sistema SINARH.

  Al respecto, la Ley N° 1.626 de la Función Pública, establece en su Artículo 4°.- "Es funcionario Público la persona nombrada mediante acto administrativo para ocupar de manera permanente un cargo incluido o previsto en el Presupuesto General de la Nación...". Además, se observa que los contratos temporales se encuentran finalizados, por lo que se concluye que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626, y en consecuencia, no le alcanza las inhabilidades establecidas en el Art. 40, inc. a) y b) de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, por lo que el oferente **JIT S.A.**, se encuentra habilitado para contratar con el Estado Paraguayo.

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **no adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03), constatándose lo siguiente:

Oferente	Documento	
	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas.	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
BRENVEL CONFECCIONES DE BRENDA VELÁZQUEZ	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1510483
COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO	CUMPLE	CUMPLE
EPSA S.A.	CUMPLE	CUMPLE ANEXO A - 3 (Documento presentado mediante consulta)
CELSA CANO FRUTOS	CUMPLE	CUMPLE
JIT S.A	CUMPLE SIPE N° 1510446	CUMPLE
JOSEPHINE DECO Y HOGAR	CUMPLE ANEXO A - 3 (Documento presentado mediante consulta)	PRESENTA (*)
AGUEDA DE JESÚS NÚÑEZ	CUMPLE SIPE N° 1510440	CUMPLE ANEXO A - 3 (Documento presentado mediante consulta)
WIN TO WIN SERVICE S.R.L.	NO CUMPLE	CUMPLE
MAES S.R.L	CUMPLE SIPE N° 1510298	CUMPLE SIPE N° 1510298

Según se observa en el cuadro ut supra, los oferentes: **BRENVEL CONFECCIONES DE BRENDA VELÁZQUEZ, JIT S.A., AGUEDA DE JESÚS NÚÑEZ y MAES S.R.L.,** presentaron Constancias del SIPE N° 1510483, 1510446, 1510440 y 1510298, respectivamente, los documentos en estado ACTIVO fueron verificados por este Comité de Evaluación.

2.2.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 59 "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Nº 21909/03 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 del Régimen de Contrataciones Públicas y conforme a lo establecido en el inciso k) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, se ha solicitado a los oferentes **EPSA S.A, JOSEPHINE DECO Y HOGAR, AGUEDA DE JESÚS NÚÑEZ y WIN TO WIN SERVICE S.R.L.,** la presentación de los documentos de carácter formal que fueron omitidos por los mismos, conforme al siguiente detalle:

a) EPSA S.A.: no presentó el documento respecto a no adeudar al Fisco, por lo que se solicitó a dicho oferente según Fax DCP/DCO/143/2018 de fecha 28/08/2018, la presentación de la fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente, conforme a lo establecido en el Anexo E "Documentos de la Oferta", numeral III) Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas, inciso e).

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente **EPSA S.A.**, ha presentado en el Departamento de Compras en fecha 28/08/2018, fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente **(Anexo A-3)**, el cual ha sido verificado por este Comité de Evaluación, observándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto al documento solicitado en las bases de la contratación, por tanto, se concluye que dicho oferente se encuentra habilitado para contratar con el Estado.

b) JOSEPHINE DECO Y HOGAR: no presentó el documento respecto a no adeudar a la Seguridad Social y Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, por lo que se solicitó a dicho oferente según Fax DCP/DCO/145/2018 de fecha 28/08/2018, la presentación de la fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS) que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas, conforme a lo establecido en el inciso k) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 y el Anexo E, numeral V. Otros documentos, inciso e) y fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, conforme a lo establecido en el Anexo E, numeral II. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas, inciso c) de la Carta Invitación Estándar.

En respuesta a lo solicitado, el oferente **JOSEPHINE DECO Y HOGAR**, ha presentado en el Departamento de Compras en fecha 29/08/2018, "Constancia de no Estar Inscripto Empleador" - Nro. de Certificado: 27149/18), expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS) **(Anexo A-3)**, la cual ha sido verificada por

este Comité de Evaluación, observándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto al documento de cumplimiento con la seguridad social.

(*)Asimismo, en cuanto al cumplimiento con el Fisco, el oferente **JOSEPHINE DECO Y HOGAR,** presentó fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario con fecha de emisión **29/08/2018 (Anexo A-3).** Al respecto, el documento presentado por el mencionado oferente, no permite comprobar si el mismo se encontraba al día con sus obligaciones con el Fisco a la fecha de apertura de ofertas **(20/08/2018).** No se solicitó la aclaración referente a dicho documento, teniendo en cuenta que su oferta no corresponde a la más baja.

c) **AGUEDA DE JESÚS NÚÑEZ:** no presentó documento respecto a no adeudar al Fisco, por lo que se solicitó a dicho oferente según Fax DCP/DCO/140/2018 de fecha 27/08/2018, la presentación de la fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, conforme a lo establecido en el Anexo E, numeral II. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas, inciso c) de la Carta Invitación Estándar.

En respuesta a la solicitud realizada, el oferente **AGUEDA DE JESÚS NÚÑEZ,** ha presentado en el Departamento de Compras en fecha 29/08/2018, Certificado de Cumplimiento Tributario **(Anexo A-3),** el cual ha sido verificado por este Comité de Evaluación, observándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto al documento solicitado en las bases de la contratación, por tanto, se concluye que dicho oferente se encuentra habilitado para contratar con el Estado.

d) **WIN TO WIN SERVICE S.R.L.:** no presentó el documento respecto a no adeudar a la Seguridad Social, por lo que se solicitó a dicho oferente según Fax DCP/DCO/144/2018 de fecha 28/08/2018, la presentación de la fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas, conforme a lo establecido en el inciso k) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 y al Anexo E, numeral V.Otros documentos, inciso e).

Al respecto, conforme a lo informado por el Departamento de Compras **(ANEXO A - 3),** el oferente **no ha presentado** respuesta alguna en el plazo fijado, por lo cual, **no cumple** con el requisito establecido en el numeral 18. Inciso a) Capacidad Legal, apartado "Cumplimiento con el Fisco y la Seguridad Social, inciso k) del Art. 4" y conforme al Anexo E, numeral V. Otros documentos, inciso e) de la Carta Invitación, y en ese sentido, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a la **descalificación** de la oferta presentada

por la firma **WIN TO WIN SERVICE S.R.L.**, en atención a la fundamentación mencionada precedentemente.

Asimismo, este Comité de Evaluación informa que no se constató incumplimiento alguno de las ofertas presentadas por las firmas: **BRENVEL CONFECCIONES DE BRENDA VELÁZQUEZ, COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO, CELSA CANO FRUTOS, JIT S.A.** y **MAES S.R.L.**, por tanto, se concluye que las mismas se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, verificándose que ninguna de ellas presenta errores aritméticos. Se deja constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

En atención a lo establecido en el Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC)" inciso (b) "Análisis de los precios ofertados" de la Carta de Invitación y conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018, **se ha realizado el análisis de los precios ofertados por ítems**, cuyo detalle se expone en la "PLANILLA DE COMPARACIÓN PRECIOS OFERTADOS / COSTO ESTIMADO" **(Anexo A - 4)**, que se adjunta al presente Informe de Evaluación y en la que se demuestra lo siguiente:

- **BRENVEL CONFECCIONES DE BRENDA VELÁZQUEZ:** se verifica que los **Ítems 2, 3, 4, 5 y 6**, se encuentran acordes a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018. Sin embargo, se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en el **Ítem 1** (-49,52%), cuya variación supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial, pero teniendo en cuenta que la oferta de dicho oferente no corresponde a la más baja, no se ha solicitado la explicación detallada de la composición del precio, conforme a lo dispuesto en la citada disposición.

- **COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO:** se verifica que los **Ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6**, se encuentran acordes a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018.

- **EPSA S.A.:** se verifica que los **Ítems 2 y 3**, se encuentran acordes a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018. Sin embargo, se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en los

Ítems: 1 (-32,50%), **4** (-60,69%), **5** (-65,58%) y **6** (-63,37%), cuya variación supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial, pero teniendo en cuenta que la oferta de dicho oferente no corresponde a la más baja, no se ha solicitado la explicación detallada de la composición del precio, conforme a lo dispuesto en la citada disposición.

- **CELSA CANO FRUTOS:** se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en los **Ítems: 1** (-57,09%), **2** (-67,07%), **3** (-59,35%), **4** (-69,83%), **5** (-72,45%) y **6** (-57,89%) cuya variación supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial, motivo por el cual se le ha solicitado al oferente, a través del FAX DCP/DCO/139/2018 de fecha 27/08/2018, la explicación detallada de la composición del precio ofertado.

  Como consecuencia de dicho pedido, el oferente ha presentado en el Departamento de Compras en fecha 29/08/2018, "Explicación Detallada de la Composición de Precios" **(ANEXO A-3)**, en la cual se detallan los componentes del costo unitario ofertado para los **ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6**, que incluyen: costo de la tela, costo del escudo, costo de la confección, impuesto y **con el correspondiente margen de utilidad**, el cual ha sido analizado por este Comité y ante los datos aclaratorios presentados y la comprobación de que **su oferta cumple con lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Planilla de Datos Garantizados,** se concluye que los precios ofertados para los **ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6** son de **ejecución posible**, por lo que la oferta presentada por la firma **CELSA CANO FRUTOS** es **aceptada**, conforme a lo establecido en las bases de la Contratación.

- **JIT S.A.:** se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en los **Ítems: 1** (-36,90%), **2** (-34,15%), **3** (-36,77%), **4** (-43,10%), **5** (-47,16%) y **6** (-62,63%) cuya variación supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial, pero teniendo en cuenta que la oferta de dicho oferente no corresponde a la más baja, no se ha solicitado la explicación detallada de la composición del precio, conforme a lo dispuesto en la citada disposición.

- **JOSEPHINE DECO Y HOGAR:** se verifica que los **Ítems 1, 2, 3, 4 y 5,** se encuentran acordes a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018. Sin embargo, se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en el **Ítem 6** (-37,89%), cuya variación supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial, pero teniendo en cuenta que la oferta de dicho oferente no corresponde a la más baja, no se ha solicitado la explicación detallada de la composición del precio, conforme a lo dispuesto en la citada disposición.

- **AGUEDA DE JESÚS NÚÑEZ:** se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en los **Ítems: 1** (-43,75%), **2** (-51,22%), **3** (-45,16%), **4** (-62,07%), **5** (-63,01%) y **6** (-76,84%) cuya variación supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial, pero teniendo en cuenta que la oferta de dicho oferente no corresponde a la más baja, no se ha solicitado la explicación detallada de la composición del precio, conforme a lo dispuesto en la citada disposición.

- **MAES S.R.L.:** se verifica que los **Ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6**, se encuentran acordes a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismo de apoyo a la producción nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", se verifica que los oferentes **BRENVEL CONFECCIONES DE BRENDA VELÁZQUEZ, COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA, EPSA S.A., CELSA CANO FRUTOS, JIT S.A., JOSEPHINE DECO Y HOGAR, AGUEDA DE JESÚS NÚÑEZ y MAES S.R.L.**, no han presentado con su oferta el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

Al respecto, no se ha solicitado la presentación de dicho documento a los oferentes mencionados, debido a que aun agregándole el 20% de Margen de Preferencia a la menor oferta calificada **(CELSA CANO FRUTOS)**, esta sigue siendo la más baja, según se demuestra en el siguiente cuadro comparativo:

Oferente	Total Oferta c/ IVA Incluido	Cálculo 20% Margen de Preferencia	Total agregando el Margen de Preferencia
CELSA CANO FRUTOS	13.539.000	2.707.800	16.246.800
AGUEDA DE JESÚS NÚÑEZ	18.099.000		
BRENVEL CONFECCIONES DE BRENDA VELÁZQUEZ	21.770.000		
JIT S.A	22.000.000		
EPSA S.A.	22.762.800		
MAES S.R.L	28.390.000		
JOSEPHINE DECO Y HOGAR	28.657.000		
COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO	33.060.000		

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, conforme a lo siguiente:

Orden	Oferente	Total Oferta (IVA Incluido) ₲
1	CELSA CANO FRUTOS	13.539.000
2	AGUEDA DE JESÚS NÚÑEZ	18.099.000
3	BRENVEL CONFECCIONES DE BRENDA VELÁZQUEZ	21.770.000
4	JIT S.A	22.000.000
5	EPSA S.A.	22.762.800
6	MAES S.R.L	28.390.000
7	JOSEPHINE DECO Y HOGAR	28.657.000
8	COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO	33.060.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la firma **CELSA CANO FRUTOS**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto siguiente:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente **CELSA CANO FRUTOS**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta Invitación referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Experiencia; (iii) Especificaciones Técnicas, (iv) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación indicados en la Carta Invitación, Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC) y Anexo E "Documentos de la Oferta". Numeral II. Documentos Legales para oferentes individuales que sean Personas Físicas, constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en la Carta Invitación	Documento Requerido	Oferente: CELSA CANO FRUTOS		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Capacidad Legal	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	---	CUMPLE SIPE N° 1510475
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	---	CUMPLE SIPE N° 1510475
	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	---	CUMPLE SIPE N° 1510475
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución N° 941/2010.	Declaración Jurada	Declaración Jurada	---	CUMPLE SIPE N° 1510475

Según se observa en el cuadro ut supra, el oferente **CELSA CANO FRUTOS,** presenta Constancia del SIPE N° 1510475, los documentos en estado ACTIVO fueron verificados por este Comité de Evaluación.

4.2. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC)", numeral 18, inciso (e) y los documentos requeridos en el Anexo E "Documentos de la Oferta", V "Otros documentos", inciso d), se ha procedido a analizar la **experiencia** presentada por el oferente **CELSA CANO FRUTOS**, constatándose el siguiente análisis.

Requisito Exigido en la Carta Invitación	Documento Requerido	Oferente: CELSA CANO FRUTOS		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
El oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2015, 2016 y 2017), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditado mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determine una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa.	Fotocopia simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de Bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos años tres (3) años (2015, 2016 y 2017), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.	Fotocopia simple de Facturaciones expedidas.	---	CUMPLE (Ver Anexo A - 5)

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera: No Aplica.

4.2. Verificación de la Capacidad Técnica: No Aplica.

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta Invitación:

De conformidad a lo establecido en el Anexo E - "Documentos de la Oferta", apartado V. Otros documentos, incisos b) y c), se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, conforme a los documentos presentados por el oferente **CELSA CANO FRUTOS**, constatándose el siguiente análisis:

Requisito Exigido en la Carta Invitación	Documento Requerido	Oferente: CELSA CANO FRUTOS		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Información sobre el Oferente	Formulario N° 1 - Información sobre el Oferente	Formulario N° 1 - Información sobre el Oferente	---	CUMPLE
Especificaciones Técnicas DSA/DSG/05/2018	Especificaciones Técnicas DSA/DSG/05/2018 y Página 1/11 de las Especificaciones Técnicas DSA/DSG/05/2018 - **Rev. 1**, debidamente firmadas.	Especificaciones Técnicas DSA/DSG/05/2018 debidamente firmadas.	Página 1/11 de las Especificaciones Técnicas DSA/DSG/05/2018 - **Rev. 1**, debidamente firmadas.	CUMPLE (Ver Anexo A-3)
Planilla de Datos Garantizados	Planilla de Datos Garantizados para cada ítem, debidamente llenada y firmada, conforme a lo indicado en el numeral 8 "Datos a Suministrar con la Oferta", de las Especificaciones Técnicas DSA/DSG/05/2018.	Planilla de Datos Garantizados para cada ítem, debidamente llenada y firmada, conforme a lo indicado en el numeral 8 "Datos a Suministrar con la Oferta", de las Especificaciones Técnicas DSA/DSG/05/2018.	---	CUMPLE
Criterio de evaluación y calificación de las muestras, de conformidad al ítem 6 de las Especificaciones Técnicas N° DSA/DSG/05/2018.	Muestras de cada bandera/ítem.	---	Muestras de cada bandera/ítem.	CUMPLE (Ver Anexos A - 3 y A - 6)

4.4.1 Solicitud de subsanación de documentos y respuesta de los oferentes

Conforme a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al oferente **CELSA CANO FRUTOS** según Fax/DCP/DCO/139/2018 de fecha 27/08/18, el documento de carácter formal que ha sido omitido por el mismo, conforme **Adenda N° 3 de fecha 09/08/18** y muestras de las banderas de acuerdo a lo establecido en el **numeral 7 "Solicitud de Muestras"** y al **numeral 20 "Criterio de evaluación y calificación de las muestras" del Anexo B de la Carta de Invitación.**

Como respuesta de la solicitud realizada, el oferente ha presentado el documento requerido en el Departamento de Compras en fecha 29/08/18 **(ANEXO A - 3)**, el cual ha

sido verificado por este Comité de Evaluación, observándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los requisitos solicitados en las bases de la contratación.

Asimismo, el análisis de la verificación de la Planilla de Datos Garantizados y las Muestras presentadas, se sintetiza en la Planilla "VERIFICACIÓN PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS Y MUESTRAS PRESENTADAS" **(ANEXO A - 6).**

5. Recomendación.

Por lo expuesto, atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, a la Lista de Precios de la Oferta y a las consideraciones expuestas en el exordio del presente Informe, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Contratación Directa N° 6321/2018 "Adquisición de Banderas" con ID - 341626, a la firma **CELSA CANO FRUTOS,** de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) ₲	Total (IVA Incluido) ₲
1	Bandera - Pabellón de la República en tela DIOLEN (con escudo) Medidas: 1,50 m x 0,90 m	Unidad	Unidad	150	59.500	8.925.000
2	Bandera - Pabellón de la República en tela DIOLEN (con escudo) Medidas: 5,00 m x 2,70 m	Unidad	Unidad	19	135.000	2.565.000
3	Bandera - Pabellón de la República en tela GABARDINA (con escudo) Medidas: 1,50 m x 0,90 m	Unidad	Unidad	3	63.000	189.000
4	Bandera con colores patrios en tela DIOLEN (sin escudo) Medidas: 1,50 m x 0,90 m	Unidad	Unidad	30	35.000	1.050.000
5	Bandera con colores patrios en tela DIOLEN (sin escudo), con cintillo en ambos costados Medidas: 1,50 m x 0,90 m	Unidad	Unidad	20	36.500	730.000
6	Bandera con colores patrios en tela GABARDINA (sin escudo), para uso de cobertor de placas Medidas: 0,60 m x 0,45 m	Unidad	Unidad	2	40.000	80.000
MONTO TOTAL						**13.539.000**

Finalmente, señalamos que el monto total de la contratación asciende a **₲ 13.539.000** (Guaraníes trece millones quinientos treinta y nueve mil) IVA Incluido, que representa un **62%** por debajo del costo total estimado de **₲ 35.373.700.-**

Atentamente,

Ing. Jorge I. Britez Sanabria
Técnico Electromecánico Senior I

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6321/2018 - ID N° 341626
"ADQUISICIÓN DE BANDERAS"

PLANILLA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA UBICADA EN PRIMER LUGAR

ÍTEM		ANEXO E - DOCUMENTOS DE LA OFERTA	CELSA CANO FRUTOS
I.		**Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	
	a)	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado conforme al modelo indicado en el Anexo D.*	CUMPLE
	b)	Formulario N° 4 - Declaración Jurada Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	CUMPLE
		Valor equivalente al 5 % del monto ofertado ₲:	676.950
		Monto de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta presentada ₲:	680.000
	DDLC 15	Periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de la oferta: 120 Días calendario contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas (20/08/2018 al 17/12/2018).	Fecha 20/08/2018
	c)	**Declaración jurada** de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w" , ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE SIPE N° 1510475
	d)	**Declaración Jurada** en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE SIPE N° 1510475
II.		**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.**	
	a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. *	CUMPLE SIPE N° 1510475
	b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	CUMPLE SIPE N° 1510475
	c)	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
	d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE SIPE N° 1510475
	e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	NO APLICA
III.		**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.**	
	a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como: la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	NO APLICA
	b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	NO APLICA
	c)	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	NO APLICA
	d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las sociedad anónimas. *	NO APLICA
	e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA
	f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA
IV.		**Documentos legales para Oferentes en Consorcio.**	NO APLICA
V.		**Otros Documentos.**	
	a)	Formulario N° 1 - Información sobre el Oferente.	CUMPLE
	b)	Especificaciones Técnicas DSA/DSG/05/2018 debidamente firmadas. Rev. 1	CUMPLE
	c)	Planilla de Datos Garantizados para cada ítem, debidamente llenada y firmada, conforme a lo indicado en el numeral 8 "Datos a Suministrar con la Oferta", de las Especificaciones Técnicas DSA/DSG/05/2018.	CUMPLE
	d)	Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de Bienes, objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2015, 2016 y 2017), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.	CUMPLE

Ing. Jorge I. Britez S.
Dpto. de Servicios Generales

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6321/2018 - ID N° 341626
"ADQUISICIÓN DE BANDERAS"

PLANILLA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA UBICADA EN PRIMER LUGAR

ÍTEM		ANEXO E - DOCUMENTOS DE LA OFERTA	CELSA CANO FRUTOS
	e)	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas.	CUMPLE
	f)	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad a la Ley N° 4558/11, que establece: "Mecanismo de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario N° 9649. La omisión de la presentación de este documento, no motiva la descalificación del Oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	NO PRESENTA

*** Documentos Sustanciales: incluir con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de apertura de ofertas.**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que constan en la Contancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS o HISTÓRICO".

Ing. Jorge I. Brítez S.
Dpto. de Servicios
Generales

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 6321/2018
ADQUISICIÓN DE BANDERAS
PLANILLA DETALLE DE ADJUDICACIÓN (PEDIDO CONSOLIDADO DSA/DSG Y GT/DCA)

	ÍTEMS																		
	1			2			3			4			5			6			
	Pabellón de la República en tela DIOLEN (con escudo) - Medidas: 1,50 m x 0,90 m.			Pabellón de la República en tela DIOLEN (con escudo) - Medidas: 5,00 m x 2,70 m.			Pabellón de la República en tela GABARDINA (con escudo) Medidas: 1,50 m x 0,90 m.			Bandera con colores patrios en tela DIOLEN (sin escudo) - Medidas: 1,50 m x 0,90 m.			Bandera con colores patrios en tela DIOLEN (sin escudo), con cintillo en ambos costados -Medidas: 1,50 m x 0,90 m.			Bandera con colores patrios en tela GABARDINA (sin escudo), para uso de cobertor de placas - Medidas 0,60 m x 0,45 m.			
Dependencia	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido (₲)	Total IVA Incluido (₲)	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido (₲)	Total IVA Incluido (₲)	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido (₲)	Total IVA Incluido (₲)	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido (₲)	Total IVA Incluido (₲)	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido (₲)	Total IVA Incluido (₲)	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido (₲)	Total IVA Incluido (₲)	Monto Total Contratación IVA Incluido (₲)
DSA/DSG	50	59.500	2.975.000	3	135.000	405.000	3	63.000	189.000	30	35.000	1.050.000	20	36.500	730.000	2	40.000	80.000	5.429.000
GT/DCA	100		5.950.000	16		2.160.000	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	8.110.000
TOTALE	150	---	8.925.000	19	---	2.565.000	3	---	189.000	30	---	1.050.000	20	---	730.000	2	---	80.000	13.539.000

RUBRO	PROVEEDOR CELSA CANO FRUTOS IVA Incluido (₲)
17121-320 (DSA/DSG)	5.429.000
50101-320 (GT/DCA)	8.110.000
TOTAL	**13.539.000**

Lic. Nathalia Montiel A.
Jefa Sección Gestión de Contratos
DSA/DSG
04/09/18

Ing. Jorge I. Brítez S.
Dpto. de Servicios Generales
04 SET. 2018

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6321/2018
"Adquisición de Banderas"
ANEXO A - 4
PLANILLA COMPARACIÓN PRECIO OFERTA / PRECIO ESTIMADO

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Estimado		BRENVEL CONFECCIONES DE BRENDA VELÁZQUEZ		
				Precio Unitario (IVA Incluido) ₲	Precio Total (IVA Incluido) ₲	Precio Unitario (IVA Incluido) ₲	Precio Total (IVA Incluido) ₲	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado
1	Bandera - Pabellón de la República en tela DIOLEN (con escudo) Medidas: 1,50 m x 0,90 m	Unidad	150	138.660	20.799.000	70.000	10.500.000	-49,52%
2	Bandera - Pabellón de la República en tela DIOLEN (con escudo) Medidas: 5,00 m x 2,70 m	Unidad	19	410.000	7.790.000	300.000	5.700.000	-26,83%
3	Bandera - Pabellón de la República en tela GABARDINA (con escudo) Medidas: 1,50 m x 0,90 m	Unidad	3	155.000	465.000	110.000	330.000	-29,03%
4	Bandera con colores patrios en tela DIOLEN (sin escudo) Medidas: 1,50 m x 0,90 m	Unidad	30	116.000	3.480.000	100.000	3.000.000	-13,79%
5	Bandera con colores patrios en tela DIOLEN (sin escudo), con cintillo en ambos costados Medidas: 1,50 m x 0,90 m	Unidad	20	132.485	2.649.700	105.000	2.100.000	-20,75%
6	Bandera con colores patrios en tela GABARDINA (sin escudo), para uso de cobertor de placas Medidas: 0,60 m x 0,45 m	Unidad	2	95.000	190.000	70.000	140.000	-26,32%
TOTALES				—	**35.373.700**	—	**21.770.000**	**-38,46%**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Estimado		COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO		
				Precio Unitario (IVA Incluido) ₲	Precio Total (IVA Incluido) ₲	Precio Unitario (IVA Incluido) ₲	Precio Total (IVA Incluido) ₲	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado
1	Bandera - Pabellón de la República en tela DIOLEN (con escudo) Medidas: 1,50 m x 0,90 m	Unidad	150	138.660	20.799.000	135.000	20.250.000	-2,64%
2	Bandera - Pabellón de la República en tela DIOLEN (con escudo) Medidas: 5,00 m x 2,70 m	Unidad	19	410.000	7.790.000	380.000	7.220.000	-7,32%
3	Bandera - Pabellón de la República en tela GABARDINA (con escudo) Medidas: 1,50 m x 0,90 m	Unidad	3	155.000	465.000	140.000	420.000	-9,68%
4	Bandera con colores patrios en tela DIOLEN (sin escudo) Medidas: 1,50 m x 0,90 m	Unidad	30	116.000	3.480.000	100.000	3.000.000	-13,79%
5	Bandera con colores patrios en tela DIOLEN (sin escudo), con cintillo en ambos costados Medidas: 1,50 m x 0,90 m	Unidad	20	132.485	2.649.700	100.000	2.000.000	-24,52%
6	Bandera con colores patrios en tela GABARDINA (sin escudo), para uso de cobertor de placas Medidas: 0,60 m x 0,45 m	Unidad	2	95.000	190.000	85.000	170.000	-10,53%
TOTALES				—	**35.373.700**	—	**33.060.000**	**-7%**

Ing. Jorge I. Britez S.
Dpto. de Servicios Generales

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6321/2018
"Adquisición de Banderas"
ANEXO A - 4
PLANILLA COMPARACIÓN PRECIO OFERTA / PRECIO ESTIMADO

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Estimado		EPSA S.A.		
				Precio Unitario (IVA Incluido) ₲	Precio Total (IVA Incluido) ₲	Precio Unitario (IVA Incluido) ₲	Precio Total (IVA Incluido) ₲	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado
1	Bandera - Pabellón de la República en tela DIOLEN (con escudo) Medidas: 1,50 m x 0,90 m	Unidad	150	138.660	20.799.000	93.600	14.040.000	-32,50%
2	Bandera - Pabellón de la República en tela DIOLEN (con escudo) Medidas: 5,00 m x 2,70 m	Unidad	19	410.000	7.790.000	318.000	6.042.000	-22,44%
3	Bandera - Pabellón de la República en tela GABARDINA (con escudo) Medidas: 1,50 m x 0,90 m	Unidad	3	155.000	465.000	110.400	331.200	-28,77%
4	Bandera con colores patrios en tela DIOLEN (sin escudo) Medidas: 1,50 m x 0,90 m	Unidad	30	116.000	3.480.000	45.600	1.368.000	-60,69%
5	Bandera con colores patrios en tela DIOLEN (sin escudo), con cintillo en ambos costados Medidas: 1,50 m x 0,90 m	Unidad	20	132.485	2.649.700	45.600	912.000	-65,58%
6	Bandera con colores patrios en tela GABARDINA (sin escudo), para uso de cobertor de placas Medidas: 0,60 m x 0,45 m	Unidad	2	95.000	190.000	34.800	69.600	-63,37%
TOTALES				—	35.373.700	—	22.762.800	-36%

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Estimado		CELSA CANO FRUTOS		
				Precio Unitario (IVA Incluido) ₲	Precio Total (IVA Incluido) ₲	Precio Unitario (IVA Incluido) ₲	Precio Total (IVA Incluido) ₲	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado
1	Bandera - Pabellón de la República en tela DIOLEN (con escudo) Medidas: 1,50 m x 0,90 m	Unidad	150	138.660	20.799.000	59.500	8.925.000	-57,09%
2	Bandera - Pabellón de la República en tela DIOLEN (con escudo) Medidas: 5,00 m x 2,70 m	Unidad	19	410.000	7.790.000	135.000	2.565.000	-67,07%
3	Bandera - Pabellón de la República en tela GABARDINA (con escudo) Medidas: 1,50 m x 0,90 m	Unidad	3	155.000	465.000	63.000	189.000	-59,35%
4	Bandera con colores patrios en tela DIOLEN (sin escudo) Medidas: 1,50 m x 0,90 m	Unidad	30	116.000	3.480.000	35.000	1.050.000	-69,83%
5	Bandera con colores patrios en tela DIOLEN (sin escudo), con cintillo en ambos costados Medidas: 1,50 m x 0,90 m	Unidad	20	132.485	2.649.700	36.500	730.000	-72,45%
6	Bandera con colores patrios en tela GABARDINA (sin escudo), para uso de cobertor de placas Medidas: 0,60 m x 0,45 m	Unidad	2	95.000	190.000	40.000	80.000	-57,89%
TOTALES				—	35.373.700	—	13.539.000	-62%

Ing. Jorge I. Britez S.
Dpto. de Servicios Generales

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6321/2018
"Adquisición de Banderas"
ANEXO A - 4
PLANILLA COMPARACIÓN PRECIO OFERTA / PRECIO ESTIMADO

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Estimado		JIT S.A		
				Precio Unitario (IVA Incluido) ₲	Precio Total (IVA Incluido) ₲	Precio Unitario (IVA Incluido) ₲	Precio Total (IVA Incluido) ₲	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado
1	Bandera - Pabellón de la República en tela DIOLEN (con escudo) Medidas: 1,50 m x 0,90 m	Unidad	150	138.660	20.799.000	87.500	13.125.000	-36,90%
2	Bandera - Pabellón de la República en tela DIOLEN (con escudo) Medidas: 5,00 m x 2,70 m	Unidad	19	410.000	7.790.000	270.000	5.130.000	-34,15%
3	Bandera - Pabellón de la República en tela GABARDINA (con escudo) Medidas: 1,50 m x 0,90 m	Unidad	3	155.000	465.000	98.000	294.000	-36,77%
4	Bandera con colores patrios en tela DIOLEN (sin escudo) Medidas: 1,50 m x 0,90 m	Unidad	30	116.000	3.480.000	66.000	1.980.000	-43,10%
5	Bandera con colores patrios en tela DIOLEN (sin escudo), con cintillo en ambos costados Medidas: 1,50 m x 0,90 m	Unidad	20	132.485	2.649.700	70.000	1.400.000	-47,16%
6	Bandera con colores patrios en tela GABARDINA (sin escudo), para uso de cobertor de placas Medidas: 0,60 m x 0,45 m	Unidad	2	95.000	190.000	35.500	71.000	-62,63%
TOTALES				---	**35.373.700**	---	**22.000.000**	**-38%**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Estimado		JOSEPHINE DECO Y HOGAR		
				Precio Unitario (IVA Incluido) ₲	Precio Total (IVA Incluido) ₲	Precio Unitario (IVA Incluido) ₲	Precio Total (IVA Incluido) ₲	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado
1	Bandera - Pabellón de la República en tela DIOLEN (con escudo) Medidas: 1,50 m x 0,90 m	Unidad	150	138.660	20.799.000	112.000	16.800.000	-19,23%
2	Bandera - Pabellón de la República en tela DIOLEN (con escudo) Medidas: 5,00 m x 2,70 m	Unidad	19	410.000	7.790.000	337.000	6.403.000	-17,80%
3	Bandera - Pabellón de la República en tela GABARDINA (con escudo) Medidas: 1,50 m x 0,90 m	Unidad	3	155.000	465.000	112.000	336.000	-27,74%
4	Bandera con colores patrios en tela DIOLEN (sin escudo) Medidas: 1,50 m x 0,90 m	Unidad	30	116.000	3.480.000	100.000	3.000.000	-13,79%
5	Bandera con colores patrios en tela DIOLEN (sin escudo), con cintillo en ambos costados Medidas: 1,50 m x 0,90 m	Unidad	20	132.485	2.649.700	100.000	2.000.000	-24,52%
6	Bandera con colores patrios en tela GABARDINA (sin escudo), para uso de cobertor de placas Medidas: 0,60 m x 0,45 m	Unidad	2	95.000	190.000	59.000	118.000	-37,89%
TOTALES				---	**35.373.700**	---	**28.657.000**	**-19%**

Ing. Jorge I. Britez S.
Dpto. de Servicios Generales

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6321/2018
"Adquisición de Banderas"
ANEXO A - 4
PLANILLA COMPARACIÓN PRECIO OFERTA / PRECIO ESTIMADO

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Estimado		AGUEDA DE JESÚS NÚÑEZ		
				Precio Unitario (IVA Incluido) ₲	Precio Total (IVA Incluido) ₲	Precio Unitario (IVA Incluido) ₲	Precio Total (IVA Incluido) ₲	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado
1	Bandera - Pabellón de la República en tela DIOLEN (con escudo) Medidas: 1,50 m x 0,90 m	Unidad	150	138.660	20.799.000	78.000	11.700.000	-43,75%
2	Bandera - Pabellón de la República en tela DIOLEN (con escudo) Medidas: 5,00 m x 2,70 m	Unidad	19	410.000	7.790.000	200.000	3.800.000	-51,22%
3	Bandera - Pabellón de la República en tela GABARDINA (con escudo) Medidas: 1,50 m x 0,90 m	Unidad	3	155.000	465.000	85.000	255.000	-45,16%
4	Bandera con colores patrios en tela DIOLEN (sin escudo) Medidas: 1,50 m x 0,90 m	Unidad	30	116.000	3.480.000	44.000	1.320.000	-62,07%
5	Bandera con colores patrios en tela DIOLEN (sin escudo), con cintillo en ambos costados Medidas: 1,50 m x 0,90 m	Unidad	20	132.485	2.649.700	49.000	980.000	-63,01%
6	Bandera con colores patrios en tela GABARDINA (sin escudo), para uso de cobertor de placas Medidas: 0,60 m x 0,45 m	Unidad	2	95.000	190.000	22.000	44.000	-76,84%
TOTALES				---	35.373.700	---	18.099.000	-49%

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Estimado		MAES S.R.L		
				Precio Unitario (IVA Incluido) ₲	Precio Total (IVA Incluido) ₲	Precio Unitario (IVA Incluido) ₲	Precio Total (IVA Incluido) ₲	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado
1	Bandera - Pabellón de la República en tela DIOLEN (con escudo) Medidas: 1,50 m x 0,90 m	Unidad	150	138.660	20.799.000	112.000	16.800.000	-19,23%
2	Bandera - Pabellón de la República en tela DIOLEN (con escudo) Medidas: 5,00 m x 2,70 m	Unidad	19	410.000	7.790.000	335.000	6.365.000	-18,29%
3	Bandera - Pabellón de la República en tela GABARDINA (con escudo) Medidas: 1,50 m x 0,90 m	Unidad	3	155.000	465.000	155.000	465.000	0,00%
4	Bandera con colores patrios en tela DIOLEN (sin escudo) Medidas: 1,50 m x 0,90 m	Unidad	30	116.000	3.480.000	82.000	2.460.000	-29,31%
5	Bandera con colores patrios en tela DIOLEN (sin escudo), con cintillo en ambos costados Medidas: 1,50 m x 0,90 m	Unidad	20	132.485	2.649.700	107.000	2.140.000	-19,24%
6	Bandera con colores patrios en tela GABARDINA (sin escudo), para uso de cobertor de placas Medidas: 0,60 m x 0,45 m	Unidad	2	95.000	190.000	80.000	160.000	-15,79%
TOTALES				---	35.373.700	---	28.390.000	-20%

Ing. Jorge I. Britez S.
Dpto. de Servicios Generales

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6321/2018
"Adquisición de Banderas"
ANEXO A - 5
PLANILLA VERIFICACIÓN EXPERIENCIA

Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC). Criterios de Evaluación, (e) Experiencia

El oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2015, 2016 y 2017), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditado mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determine una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa.

Oferente: CELSA CANO FRUTOS			50% del Monto de la Oferta:	6.769.500
Ord.	**Contratante**	**Documento Presentado**	**Fecha**	**Monto (₲)**
1	JOP PUBLICIDAD	FACTURA N° 001-001-0000177	05/06/2015	1.416.800
2	JOP PUBLICIDAD S.R.L.	FACTURA N° 001-001-000415	28/12/2016	3.236.800
3	JOP PUBLICIDAD S.R.L.	FACTURA N° 001-001-000371	05/05/2017	4.154.800
TOTAL 2015 - 2016 - 2017				**8.808.400**

Ing. Jorge I. Brítez S.
Dpto. de Servicios Generales

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Contratación Directa N° 6321/2018

"Adquisición de Banderas"

ANEXO A - 6

VERIFICACIÓN PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS Y MUESTRAS PRESENTADAS.

Ítem 1: Pabellón de la República en tela DIOLEN (con escudo) - **Medidas: 1,50 m x 0,90 m.**

Datos Técnicos solicitados	Requerido en Especificaciones Técnicas DSA/DSG/05/2018 y Página 1/11 - Rev. 1.	Planilla de Datos Garantizados / Muestras Presentadas	Evaluación
Tipo de Tela	100% poliéster del tipo Diolén	100% poliéster del tipo Diolén	CUMPLE
Tipo de Costura	Doble costura en hilo de fibras sintéticas de elevada resistencia	Doble costura en hilo de fibras sintéticas de elevada resistencia	CUMPLE
Cintillos para ser izado en mástil	Cintillos dobles, costura reforzada, dispuestos cada 30 cm.	Cintillos dobles, costura reforzada, dispuestos cada 30 cm.	CUMPLE
Dimensiones en metros:			
Bandera	1,50 x 0,90	1,50 x 0,90	CUMPLE
Escudo (anverso y reverso)			
Diámetro del Escudo	0,18	0,18	CUMPLE
Diámetro de la Estrella	0,05	0,05	CUMPLE
Altura del León	0,06	0,06	CUMPLE
Altura del Gorro Frigio	0,02	0,02	CUMPLE
Altura de las Letras	0,015	0,015	CUMPLE
Altura del Asta del Gorro	0,095	0,095	CUMPLE
Muestras:	**Ítem 6 - Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación:** Se verificará visualmente que las muestras de banderas, se ajusten a las características generales y técnicas consignadas en estas Especificaciones Técnicas (medidas, tipo de tela, escudo, costuras, terminaciones)	Presentó muestras conforme a las Especificaciones Técnicas requeridas.	CUMPLE

Ítem 2: Pabellón de la República en tela DIOLEN (con escudo) - **Medidas: 5,00 m x 2,70 m.**

Datos Técnicos solicitados	Requerido en Especificaciones Técnicas DSA/DSG/05/2018 y Página 1/11 - Rev. 1.	Planilla de Datos Garantizados / Muestras Presentadas	Evaluación
Tipo de Tela	100% poliéster del tipo Diolén	100% poliéster del tipo Diolén	CUMPLE
Tipo de Costura	Doble costura en hilo de fibras sintéticas de elevada resistencia	Doble costura en hilo de fibras sintéticas de elevada resistencia	CUMPLE
Cintillos para ser izado en mástil	Cintillos dobles, costura reforzada, dispuestos cada 30 cm.	Cintillos dobles, costura reforzada, dispuestos cada 30 cm.	
Dimensiones en metros:			
Bandera	5,00 x 2,70	5,00 x 2,70	CUMPLE
Escudo (anverso y reverso)			
Diámetro del Escudo	0,30	0,30	CUMPLE
Diámetro de la Estrella	0,08	0,08	CUMPLE
Altura del León	0,13	0,13	CUMPLE
Altura del Gorro Frigio	0,04	0,04	CUMPLE
Altura de las Letras	0,02	0,02	CUMPLE
Altura del Asta del Gorro	0,17	0,17	CUMPLE
Muestras:	**Ítem 6 - Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación:** Se verificará visualmente que las muestras de banderas, se ajusten a las características generales y técnicas consignadas en estas Especificaciones Técnicas (medidas, tipo de tela, escudo, costuras, terminaciones)	Presentó muestras conforme a las Especificaciones Técnicas requeridas.	CUMPLE

Ing. Jorge I. Brítez S.
Dpto. de Servicios Generales

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Contratación Directa N° 6321/2018

"Adquisición de Banderas"

ANEXO A - 6

VERIFICACIÓN PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS Y MUESTRAS PRESENTADAS.

Ítem 3: Pabellón de la República en tela GABARDINA (con escudo) - **Medidas: 1,50 m x 0,90 m.**

Datos Técnicos solicitados	Requerido en Especificaciones Técnicas DSA/DSG/05/2018 y Página 1/11 - Rev. 1.	Planilla de Datos Garantizados / Muestras Presentadas	Evaluación
Tipo de Tela	100% del tipo Gabardina	100% del tipo Gabardina	CUMPLE
Tipo de Costura	Doble costura en hilo de fibras sintéticas de elevada resistencia	Doble costura en hilo de fibras sintéticas de elevada resistencia	CUMPLE
Cintillos para ser colocado en mástil para interior	Cintillos dobles, dispuestos cada 30 cm.	Cintillos dobles, dispuestos cada 30 cm.	CUMPLE
Dimensiones en metros:			
Bandera	1,50 x 0,90	1,50 x 0,90	CUMPLE
Escudo (anverso y reverso)			
Diámetro del Escudo	0,18	0,18	CUMPLE
Diámetro de la Estrella	0,05	0,05	CUMPLE
Altura del León	0,06	0,06	CUMPLE
Altura del Gorro Frigio	0,02	0,02	CUMPLE
Altura de las Letras	0,015	0,015	CUMPLE
Altura del Asta del Gorro	0,095	0,095	CUMPLE
Muestras:	**Ítem 6 - Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación:** Se verificará visualmente que las muestras de banderas, se ajusten a las características generales y técnicas consignadas en estas Especificaciones Técnicas (medidas, tipo de tela, escudo, costuras, terminaciones)	Presentó muestras conforme a las Especificaciones Técnicas requeridas.	CUMPLE

Ítem 4: Bandera con colores patrios en tela DIOLEN (sin escudo) - **Medidas: 1,50 m x 0,90 m.**

Datos Técnicos solicitados	Requerido en Especificaciones Técnicas DSA/DSG/05/2018 y Página 1/11 - Rev. 1.	Planilla de Datos Garantizados / Muestras Presentadas	Evaluación
Tipo de Tela	100% poliéster del tipo Diolén	100% poliéster del tipo Diolén	CUMPLE
Tipo de Costura	Doble costura en hilo de fibras sintéticas de elevada resistencia	Doble costura en hilo de fibras sintéticas de elevada resistencia	CUMPLE
Cintillos	Cintillos dobles, costura reforzada, dispuestos cada 30 cm.	Cintillos dobles, costura reforzada, dispuestos cada 30 cm.	CUMPLE
Dimensiones en metros:	1,50 x 0,90	1,50 x 0,90	CUMPLE
Muestras:	**Ítem 6 - Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación:** Se verificará visualmente que las muestras de banderas, se ajusten a las características generales y técnicas consignadas en estas Especificaciones Técnicas (medidas, tipo de tela, escudo, costuras, terminaciones)	Presentó muestras conforme a las Especificaciones Técnicas requeridas.	CUMPLE

Ing. Jorge I. Britez S.
Dpto. de Servicios Generales

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Contratación Directa N° 6321/2018

"Adquisición de Banderas"

ANEXO A - 6

VERIFICACIÓN PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS Y MUESTRAS PRESENTADAS.

Ítem 5: Bandera con colores patrios en tela DIOLEN (sin escudo), con cintillo en ambos costados.
Medidas: 1,50 m x 0,90 m.

Datos Técnicos solicitados	Requerido en Especificaciones Técnicas DSA/DSG/05/2018 y Página 1/11 - Rev. 1.	Planilla de Datos Garantizados / Muestras Presentadas	Evaluación
Tipo de Tela	100% poliéster del tipo Diolén	100% poliéster del tipo Diolén	CUMPLE
Tipo de Costura	Doble costura en hilo de fibras sintéticas de elevada resistencia	Doble costura en hilo de fibras sintéticas de elevada resistencia	CUMPLE
Cintillos	Cintillos dobles en ambos costados, costura reforzada, dispuestos cada 30 cm.	Cintillos dobles en ambos costados, costura reforzada, dispuestos cada 30 cm.	CUMPLE
Dimensiones en metros:	1,50 x 0,90	1,50 x 0,90	CUMPLE
Muestras:	**Ítem 6 - Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación:** Se verificará visualmente que las muestras de banderas, se ajusten a las características generales y técnicas consignadas en estas Especificaciones Técnicas (medidas, tipo de tela, escudo, costuras, terminaciones)	Presentó muestras conforme a las Especificaciones Técnicas requeridas.	CUMPLE

Ítem 6: Bandera con colores patrios en tela GABARDINA (sin escudo), para uso de cobertor de placas.
Medidas 0,60 m x 0,45 m.

Datos Técnicos solicitados	Requerido en Especificaciones Técnicas DSA/DSG/05/2018 y Página 1/11 - Rev. 1.	Planilla de Datos Garantizados / Muestras Presentadas	Evaluación
Tipo de Tela	100% Gabardina	100% Gabardina	CUMPLE
Tipo de Costura	Doble costura en hilo de fibras sintéticas de elevada resistencia	Doble costura en hilo de fibras sintéticas de elevada resistencia	CUMPLE
Cintillos	En ambos extremos superiores, de cinta tipo tricolor, de 1,00 metro de largo por cada lado.	En ambos extremos superiores, de cinta tipo tricolor, de 1,00 metro de largo por cada lado.	CUMPLE
Dimensiones en metros:	0,60 x 0,45	0,60 x 0,45	CUMPLE
Muestras:	**Ítem 6 - Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación:** Se verificará visualmente que las muestras de banderas, se ajusten a las características generales y técnicas consignadas en estas Especificaciones Técnicas (medidas, tipo de tela, escudo, costuras, terminaciones)	Presentó muestras conforme a las Especificaciones Técnicas requeridas.	CUMPLE

Ing. Jorge I. Brítez S.
Dpto. de Servicios Generales